



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 22 de enero del presente año, el cantón "Santa Elena" de la provincia del Guayas, celebra el Centésimo Sexagésimo Segundo Aniversario de su cantonización;

Que por el permanente y esforzado trabajo y actividad de sus hijos, este antiguo cantón se ha constituido en factor muy importante progreso y desarrollo de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como primera función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, como medio de incentivar el civismo y el justo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y al pueblo "Santa Elena" al conmemorar el CLXII aniversario de su cantonización.

El señor Abg. Hugo Quevedo Montero, Presidente del Congreso Nacional, condecorará con la medalla "Vicente Rocafuerte" el pabellón municipal y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Lcdo. Dionicio Gonzabay Salinas, Alcalde Cantonal, en la Sesión Solemne que con tal ocasión, se lleva a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil uno.

Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL